 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO NOTIFICACIÓN AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2025044866 – 24/12/2025
		Página: 1 de 2

El suscrito Juan Daniel Ramírez Pascagaza
Subdirector Local de la Secretaría Distrital de Integración Social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69¹ de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", se procede en la fecha a notificar mediante AVISO ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal estipulada en el artículo 67² de la norma citada a (la) señor(a) Anónimo(a).

HACE SABER:

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:


Desconocimiento de la dirección para entrega de respuesta	
Devolución de la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta	
Dirección inexistente	
Destinatario desconocido	
No hay quien reciba la comunicación	
Cambio de domicilio	
Otro	X

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta radicada bajo el N.º S2026064753, correspondiente a la petición SDIS No E2026022008 y SDQS No 1847812026 del 11/3/2026.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 07:00 am del 17/4/2026.



JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA
Subdirector Local Para la Integración Social Usme - Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 23/4/2026 a las 4:30 pm.

JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA
Subdirector Local Para la Integración Social Usme - Sumapaz

Proyectó: Jenny Paola Prieto Herrera – Secretaria 440-13

¹ Artículo 69. Notificación por aviso. "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

² Artículo 67 Notificación personal. "Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse".

Aus 0



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-03-30 14:09:05
Radicado: S2026064753



Cod Dependencia: 35 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 1 (1 Tabla Externos)



BOGOTÁ
Firmado Electrónicamente con A2/Sign
Atributo: 2026-03-30T14:49:56-05:00 - Pagina 1 de 4

Código 1213003

Bogotá D.C. 30 de marzo del 2026

Señor(a)
ANONIMO(A)
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a petición radicado SDIS E2026022008 y SDQS No 1847812026 del 11 de marzo de 2026

Cordial saludo, señor(a) Anónimo(a):

En atención a la comunicación remitida a esta subdirección local de Usme-Sumapaz, acogida bajo el radicado de la referencia y en la cual se manifiesta la falta de diferenciación en las dietas para personas con condiciones de salud específica, así como la sugerencia relacionada con el servido del tinto al momento de llegada, estando dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, se le informa lo siguiente:

Agradecemos su comunicación, la cual es fundamental para fortalecer la calidad de los servicios brindados. Lamentamos los inconvenientes que esta situación haya podido generar.

En relación con la alimentación, se ha puesto en conocimiento del equipo responsable (nutrición y operadores del servicio) la observación realizada, con el fin de revisar y, de ser necesario, ajustar los menús ofrecidos, teniendo en cuenta las condiciones de salud de los usuarios, conforme a las valoraciones individuales y lineamientos establecidos. Sin embargo, es importante resaltar que la decisión de las minutas patrón es responsabilidad de la Subdirección de Nutrición de la Secretaría Distrital de Integración Social y no del servicio Centro Día, por lo cual se enviará esta observación a la subdirección anteriormente nombrada para tener una respuesta clara sobre los posibles cambios de minuta.

Frente a la sugerencia sobre el servido del tinto al momento de llegada se informa que a partir de abril se realizará este servicio en los espacios de taller de 10am a 11am con el objetivo de que sea un proceso organizado.

Adicionalmente, se realizará seguimiento a las acciones implementadas, con el propósito de garantizar mejoras efectivas en la prestación del servicio.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ
AZ
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260330-140937-66160-30241704
2026-03-30T14:49:56-05:00 - Página 2 de 4

Agradecemos su observación y reiteramos nuestro compromiso con la mejora continua y el bienestar de todos los usuarios. De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por Bogotá.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA
Subdirector Local Para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Lorena Perdomo Moreno - Responsable Centro Día San David
Revisó: Juan Daniel Ramírez Pascagaza. Subdirector Local

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

800007A
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260330-140937-661cf0-30241704
2026-03-30T14:49:56-05:00 - Página 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
S2026064753		
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20260330-140937-661cf0-30241704	Creación: 2026-03-30 14:09:37	Escanee el código para verificación
Estado: Finalizado	Finalización: 2026-03-30 14:49:41	
Firma: Juan Daniel Ramírez Pascagaza  _____ Juan Daniel Ramírez Pascagaza 80217802 jdramirezp@sdis.gov.co Subdirector Local Secretaria Distrital de Integración Social		

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026064753

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260330-140937-661cf0-30241704

Creación: 2026-03-30 14:09:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-30 14:49:41



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Juan Daniel Ramirez Pascagaza jdramirezp@sdis.gov.co Subdirector Local Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-30 14:09:41 Lec.: 2026-03-30 14:49:28 Res.: 2026-03-30 14:49:40 IP Res.: 186.86.110.3 Canal: Email



Valida
Firmado Electrónicamente con A2Sign
Acuerdo: 20260330-140937-661cf0-30241704
2026-03-30T14:49:05-05:00 - Página 4 de 4